

CCOO y UGT denuncian “el bloqueo intolerable de la Secretaría de Estado de Seguridad Social a la jubilación parcial en las Administraciones Públicas”

Según los sindicatos, la Secretaría de Estado de Seguridad Social tiene paralizado desde hace más de dos meses un acuerdo pactado con las organizaciones sindicales UGT y CCOO y mantiene secuestrado un derecho de miles de empleadas y empleados públicos.

Madrid, 27 de mayo de 2026

La Federación de Servicios Públicos de UGT y el Área Pública de CCOO denuncian “la actitud injustificable de la Secretaría de Estado de Seguridad Social, que continúa bloqueando la solución para garantizar la jubilación parcial del personal laboral de las Administraciones Públicas, negándose a aprobar mediante real decreto ley un acuerdo ya consensuado con ambos sindicatos”.

CCOO y UGT recuerdan que existe un acuerdo cerrado que resuelve plenamente esta situación y permite hacer efectivo el derecho a la jubilación parcial del personal laboral mediante una fórmula clara y viable, incluyendo que el contrato de relevo pueda ser cubierto por personal temporal o interino. “No existe, por tanto, ningún impedimento técnico ni jurídico que justifique seguir retrasando su aprobación. Lo que existe es una falta absoluta de voluntad política y una incomprensible pasividad por parte de Seguridad Social ante una reivindicación legítima y urgente de miles de trabajadoras y trabajadores públicos”.

“Mientras tanto”, añaden, “muchas empleadas y empleados públicos ven cómo se les niega en la práctica un derecho reconocido, acumulando incertidumbre, frustración y perjuicios personales y laborales totalmente evitables”.

UGT y CCOO advierten que si la Seguridad Social no desbloquea esta situación, instarán a la Secretaría de Estado de Función Pública a que sea este ámbito quien efectivamente proceda a la aprobación urgente de la jubilación parcial del personal laboral mediante real decreto ley, el único instrumento capaz de garantizar una solución inmediata y efectiva”.

Asimismo, los sindicatos reclaman que el Gobierno articule otra vía para la jubilación parcial del personal funcionario, estatutario y del resto del personal sometido a Derecho administrativo, paralizada dentro del Proyecto de Ley de Función Pública de la Administración del Estado, actualmente bloqueado en el Congreso de los Diputados.

CCOO y UGT consideran inaceptable que los derechos de las empleadas y empleados públicos queden atrapados por los bloqueos parlamentarios y las disputas políticas. Por ello, exigen retirar esta materia del proyecto de ley y aprobarla en el mismo real decreto ley, garantizando sin más dilaciones el acceso a la jubilación parcial para el conjunto del personal de las Administraciones Públicas.

Ambas organizaciones advierten que los derechos laborales “no pueden seguir siendo utilizados como moneda de cambio, ni permanecer paralizados por la inacción política y administrativa”.

De no obtener repuesta, UGT y CCOO afirman que retomarán las movilizaciones, sin descartar acciones judiciales hasta lograr que el Gobierno dé una solución definitiva al atropello que ha supuesto la paralización unilateral de la jubilación parcial en las Administraciones Públicas.